

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 7 de agosto de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia el coronel D. Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Baños: Milicias Urbanas.

IMPRESOS.

Declamacion contra el despotismo militar, y contra la criminal interpretacion de las ordenanzas del exercito del año de 1768 núm. 1.º—El estado militar ha sido muchas veces instrumento de la tirania y opresion de los pueblos; no es pues extraño que haya excitado su odio; viniendo à reputarse como enemigos los ciudadanos y los soldados. --- Creyòse mucho tiempo que toda la razon del militar consistia en la fuerza, de lo que tuvo origen la *razon de cabo de escuadra*; pero nada hai en la milicia, ni en sus gefes, arbitrario; *todo està sujeto à reglas*, y en ninguna profesion debe haber mayor desprendimiento de la propia voluntad. Pero la *inmoralidad* de los gefes: la *injusticia y arbitrariedad* del gobierno: la *autoridad indispensable* de las clases superiores sobre las inferiores: el *poderoso influxo* de los gefes sobre la carrera è intereses de sus subalternos; y la *terrible subordinacion* militar producen la inobservancia de las reglas. --- La ociosidad, madre de todos los vicios, los ha introducido todos en la milicia. A esta escuela viene la juventud, regularmente mal educada en España; ¿què ha de resultar? Crecen con los años los vicios, y de aqui la inmoralidad en los gefes: de aqui sus injusticias, sus tropelias, el abandono de sus obligaciones. ¡Nunca se debe dar la razon al inferior contra el superior! ¡Bàrbara màxima! ¿Què les dexa à los militares, sino ser juguete de los caprichos de un superior? ¡La *seguridad individual* es para los demas españoles, no para ellos! Asi vienen à ser un *cero aislado* en la sociedad.

Escudo de honor de los Voluntarios distinguidos de Càdiz.—Es cerca de medio pliego en verso y prosa, en elogio de este cuerpo, à cuyos individuos exhorta à no ar-

redrarse por las sàtiras de los malèvolos, que *jamas han saludado las ideas virtuosas.*

Conjuro al Duende.—Lo hace el *Sacristan de Paternà*, à nombre de Montesquieu y Rousseau, concluyendo con una cancion, que canta el sacristan por el camino de vuelta à su pueblo.

Apologia de la Inquisicion. ¿Què! ¿sesenta líneas de ancho margen han de dar por tierra con la obra de cinco siglos? ¿Valdrà mas el voto del *Semanario* que el de los reyes y pontifices? ¿Què importan los castigos terribles de la Inquisicion para quien no haya de merecerlos? Créo *sincero* al *Semanario*, pero sus argumentos son despreciables, y voi à rebatirlos—Si el gobierno no se disolvió à la entrada de los franceses, tampoco fue *disuelta de hecho* la Inquisicion. Dispersàronse los miembros, pero en cualquier parte que se hayan reunido dos, allí està un tribunal. Si ha habido un *inquisidor general malo*, tambien hubo un Judas entre los apóstoles, y bien lo compensan los santos inquisidores Toribio Mogrobejo, Pedro de Arbues, Pedro de Verona, y el gloriosísimo Domingo de Guzman. Es verdad que Jesucristo no fundó la Inquisicion, ni la hubo en los primeros siglos de la iglesia, pero tampoco fundó este divino Salvador las órdenes religiosas, ni las hubo en los primeros siglos de la iglesia, sin que por eso deban abolirse; porque deben su establecimiento à los supremos pontifices, à quienes el Señor dió sus facultades; Cual hace el elogio de la Inquisicion el sabio Mariana, refiriendo como el cardenal de España habia hecho quemar dos mil personas! No es este propiamente *establecimiento humano*, pues ha sido fundado por los papas, y sobre materias religiosas. Dice el *Semanario* que Jesucristo solo dió armas espirituales à la iglesia, y que la Inquisicion se opone à la dulzura del evàngelio; pero àbrase y se hallarán los castigos terribles de Saulo, Simon, Elimas, Ananias y Safira. Si tu mano te escandaliza, dice Jesucristo, córtala. Los santos Padres y los concilios están por esta conducta y la promueven. La Inquisicion no procede contra los *infieles*, sino contra los *hereges* y *apóstatas*: si esto es un delito; porquè no castigarlo? ¿Què hermosa se presenta la España des-

pues del siglo 13, sin las herejías que infestaban las otras naciones! A la Inquisición fue esto debido. ¡Y qué desgraciada la Francia desde que extinguió la Inquisición! Baste para con el *Semanario*; pero entienda el autor del *Español* que Leon X.º condenó una proposición de Lutero, quien decía: *que no era conforme al espíritu, quemar los hereges.* ¡Y llama esto bárbaro el Español! También desea la tolerancia cosa evidentemente contra el evangelio; y que sean públicos los juicios de aquel tribunal, con lo que no habría quien osase delatar á un herege. Quitemos la máscara á los enemigos de la Inquisición: el jacobinismo tiene muchos prosélitos en España. ¡Señores diputados de Cortes! no os fieis de cuatro autores ó redactores de papeles públicos; haced lo contrario de Buonaparte que detesta la inquisición: proceded con circunspección. ¡Señores obispos! promoved la restitución del Santo oficio. ¡Dios mío! esta es la obra de vuestras manos, vivificadla!

Gaceta de la Regencia del 6—El coronel Mosteirín ha sucedido al coronel San Martín en el cargo de 2.º comandante general de la división de Cuenca—El partidario Campillos se ha apoderado de 190 cabezas de ganado vacuno y otros efectos, cerca de Zaragoza—La academia de cadetes de caballería, en Villena, celebró exámenes públicos á mediados de junio, mostrándose un laudable aprovechamiento en sus discípulos.—En Cádiz se espera al príncipe de Orange que viene del ejército inglés de Portugal.

Diario mercantil de Cádiz del 6—Los pasados errores servirán de lección á la Rusia, en la nueva lucha, que al parecer se le prepara. Muchos son sus recursos, si sabe buscarlos—Los franceses para hacer odioso el servicio de Inglaterra, han publicado que abandona, inválidos ya, á los extranjeros que han consumido en servir su juventud; pero es tan falso, que el parlamento acaba de aprobar un acta para que á estos militares se dé una suma de dinero, en lugar de pensión, si así mas les acomodase—En solo Antuerpia trabajan por pena 40 personas en las obras públicas, como refractarios de las leyes de la conscripción, y hai entre ellos magistrados y propietarios respetables; lo que da una terrible idea de la felicidad que disfruta la Francia.—La intempestiva marcha del conde de Gottorp (Gustavo IV.) no estaba concertada con los dinamarqueses, ni los franceses: parece que se disgustó con los ingleses porque no adoptaron su plan de operaciones. Se halla arrestado, y su suerte inspira un vivo interés.

Conciso del 6.—Hemos visto el expediente de la contrata de víveres con D. Ricardo Meade, de que hablamos en otro número, resultando que el tesorero general no ha tenido parte en ella, pues que fue celebrada por la Dirección de provisiones, y aprobada por la Regencia. Resulta también no haber sido desventajosa la contrata, como se ha supuesto, sino antes bien conveniente y aun necesaria en las circunstancias que se hizo.—Los franceses han desocupado á Olivenza, y álicese que ya han entrado allí los ingleses: también se dice que Lord Wellington ha recibido orden para obrar en lo interior de España.

—Se asegura que están detenidas en Córdoba las tropas de Soult por causa de los movimientos del ejército aliado ácia Castilla.—El parlamento británico se ha prorogado hasta 22 de agosto: en el se pronunció un discurso de S. M. B. sin nada particular.

NOTICIAS.

Viena 28 de junio.—Las cartas recibidas de Semlin anuncian en términos positivos haber declarado la Puerta otomana que no cedería un palmo de terreno: por lo tanto la paz entre Turquía y Rusia se considera ya retardada *indefiniadamente*.

Berlin 13 de julio.—A. M. de Masson, gran mariscal de palacio se le ha obligado á hacer dimisión de su empleo. Otros dos sujetos de carácter han sido conducidos á las fortalezas de Spandau y de Colberg. Dos consejeros de los Estados provinciales han sido destituidos. Se asegura que estos individuos habian hecho una protesta indiscreta contra las medidas del gobierno.

Londres 23 de julio.—En el *Diario del Imperio* de 11 de julio se leen varios artículos, que harto á las claras manifiestan que Buonaparte no quiere se tenga por probable la paz entre Turquía y Rusia. Al mismo tiempo los periódicos alemanes de Buonaparte pretenden hacer creer por el contrario, que la paz entre turcos y rusos no tardará en verificarse, y que el gobierno prusiano toma medidas que no se le dictan desde Paris; Qué hombre tan de provecho es Buonaparte! (*Correo de Inglaterra*.)

Villanueva de Geltrú 6 de julio—Es preciso que el Ampurdan sea teatro de la guerra, si queremos salvar á Figueras. A este efecto es necesaria la ocupación de Rosas, en donde se apoyase la derecha del ejército, su centro en Castellon, y en San Fernando la izquierda. El pueblo no ha desmayado, y aun hai recursos contra el enemigo.—Los prisioneros de la infeliz Tarragona llegaron á Reus con sola la escolta de 50 infantes y otros tantos caballos: así es que en esta travesía lograron escapar mas de 30. Todavía permanecen en dicha villa, y parece que su marcha á Francia será por Zaragoza. Aun ardia Tarragona anteayer, ofreciendo esta desgraciada ciudad el mas horrible suceso de esta cruel guerra: con los moradores han perecido innumerables efectos y gran cantidad de géneros coloniales, que han sido pábulo de las llamas, pues el gobernador nada permitió extraer. (*Cart part.*)

Murcia 9 de julio.—Se han celebrado públicos exámenes de los cadetes del cole-

gio y academia militar del tercer ejército en los 4 primeros días del mes, dando relevantes pruebas de la utilidad de este establecimiento. (*Gaceta de Valencia.*)

Valencia 16 de julio. — Llegan continuamente prisioneros españoles de Tarragona, y sino hubiesen los franceses cortado las barcas del Ebro, mayor número se habría salvado de manos de sus enemigos. Refieren crueldades exquisitas de Suchet: en la catedral, cuyo piso es enlosado, corria la sangre en arroyos; sangre inocente de mugeres y niños por la mayor parte. Suchet reunió 50 diputados de los pueblos de la comarca para darles aquel horrible espectáculo, apelando al terror para domar los valientes catalanes. (*Cart. part.*)

Idem 19 de julio. — Acaba de desembarcar en Peñíscola una division valenciana de 4600 hombres al mando del general Miranda, que habia volado al socorro de Tarragona. (*Gaceta de Valencia.*)

Murcia 20 de julio. — El 12 pasaron por las armas los franceses de Granada a nuestro confidente Alonso Texero: el pueblo se conmovió, obligando esto a que se suspendiese la ejecución hasta que llegaron algunas tropas de Armilla. El 13 se apoderó el alcalde de Ontivar de un convoi de víveres con su escolta, que iba de Loxa a Santa Fé. (*Gaceta de Murcia.*)

Pontevedra 24 de julio. — Ayer llegó aquí el general Abadia, que ha sido recibido con un aplauso extraordinario; los gallegos están entusiasmados con él. Dicese que los enemigos se han presentado con fuerzas respetables sobre Astorga, y que nuestro ejército se replegó sobre la línea de Manzanar: el general Abadia ha marchado hoy, y creemos que a ponerse al frente de las tropas. (*Cart. part.*)

Valencia de Alcántara 26 de julio. — Marmont sigue en Placencia y sus inmediaciones. (*Gaceta de Extremadura.*)

PARTES TELEGRÁFICAS DE LA LÍNEA.

Día 6. Desde las 12 de ayer a las de hoy. Continúan los enemigos sus trabajos en la casa fuerte del olivar del Comandante, y nuestra tropa, la inglesa y portuguesa en los mismos parages que ayer. — La batería de la Cabezuela ha arrojado varias bombas al castillo de Puntales, habiendo contestado este, y las lanchas obuseras de la Aguada. Han pasado de Xerez al Puerto 80 acémilas mayores cargadas y una partida de infantería: del Puerto a Puerto-Real 17 carros cubiertos, 100 acémilas mayores cargadas, 4 carretas con efectos, y 200 infantes: de Puerto-Real a Chiclana 60 acémilas mayores cargadas: de Chiclana a Puerto-Real 40 idem: de Puerto-Real al Puerto 90 idem y una partida de infantería:

y del castillo de Santa Catalina al Puerto 4 carretas cargadas, y mas de 100 infantes. — Ha salido de bahía un navio de guerra ingles.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 6.—Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: de Bilbao y Santander b. esp. Amistad, con hierro y cristales; de Cartaya y Moguer y barca cost. nac. con vino, mauerá, verdura, fruta y ganado vacuno: de S. Martín m. p. rt. Buen fin, con fruta: de Estepona jul. e. p. Sta. Marta, con fruta.

CÓRTESES.

Día 6. No se leyó el parte de Sanidad.

La real audiencia de Cataluña avisa las providencias tomadas de resultas de la pérdida de Tarragona, entre las cuales son las de haber dirigido una proclama a las autoridades del Principado para que no desmayen por este adverso acontecimiento; otra a todos los habitantes para que concurren con nuevo vigor a vengar las atrocidades cometidas por Suchet y sus carnivoros satélites; habiendo tambien oído al general marques de Campoverde para que suspendiese la ejecución de lo resuelto en consejo de generales sobre abandonar a la suerte aquel valiente y desgraciado pais. — Las Cortes quedaron enteradas.

Por el encargado del ministerio de Hacienda se remitió la planta del consejo de Hacienda, y se mandó pasar a la comision encargada del arreglo de tribunales.

La comision de Justicia, hecha cargo de una solicitud de Don Miguel de Castro, en que decia se le habia demandado en justicia la licencia para que se casase una hija de 15 años con un teniente de artilleria, y pedia en consecuencia que se aclarase la implicacion que se nota en las pragmáticas que tratan de la materia; informó: que cuanto exponia este interesado carecia de fundamento, y por consiguiente debia desecharse su pretension. — Así quedó aprobado.

El encargado del ministerio de Hacienda de Indias, contrayéndose a dos proposiciones del Señor Mexia pasadas a la Regencia, y relativas, una a que por servicios pecuniarios se concedan títulos de Castilla en América, y otra para que los bienes confiscados a franceses en aquellos paises, se vendan y remita a la península su valor; informó: en cuanto a lo primero: que ya esta medida se habia tomado por el anterior gobierno, señalando ciertos número de títulos a las Américas meridional y septentrional por el servicio cada uno de 220 ducados, sin que haya habido muchos que aspirantes a ellos, y ménos habiendo concedido la junta Central algunas de estas dignidades gratuitamente en compensacion de grandes servicios. Y por lo que respecta a la redencion de lanzas y medias anatas, que ya por anteriores órdenes estaba dispuesto lo mismo, reduciendo la cuota a 50 pesos, ó a razon del tres por ciento del capital. — En órden a los bienes de franceses correspondientes al ramo de represalias que estaban comunicadas las órdenes convenientes para que se vendiesen inmediatamente, y su producto se remita a España sin dilacion. S. M. quedó enterado.

A propuesta de las comisiones unidas de Hacienda y Justicia, y en virtud de una consul-

ta de la junta de Confiscos, se resolvió: que los bienes de españoles prisioneros en Francia sean administrados por los apoderados que ellos tengan nombrados; y que si algunos no lo hubiesen hecho por falta de proporcion, se nombre por el ministerio de Gracia y Justicia (por quien deberá correr este asunto, y no por el de Hacienda) un administrador lego y abonado para que cuide del percibo y administracion de aquellos bienes.

El encargado del ministerio de Hacienda expuso: que á fin de llevar á efecto las rec-tas intenciones del Congreso sobre la habilitacion de los puertos de Canarias para el comercio, habia pedido S. A. los informes oportunos al subdelegado de rentas; creyendo que para no demorar tan útil determinacion podia habilitarse al mismo subdelegado para que interinamente nombre aquellas personas que conceptue necesarias para el efecto. Habiendo expuesto algunos Señores las dificultades, ó mas bien los perjuicios que podia acarrear esta medida, se determinò; en cuanto á la primera parte, que S. M. quedaba enterado, y en cuanto al nombramiento interino de dependientes por el subdelegado, que no habia lugar.

Se mandò insertar en el diario de Còrtes el decreto de S. M. concediendo al benemérito y bizarro conde de Penne la gracia de naturalizacion en España en atencion á sus distinguidos mèritos y servicios, á haber nacido en ella, y á que muchos de sus ascendientes eran de origen español: igualmente se mandò insertar la carta de gracias que con este motivo ha dirigido al gobierno el mismo conde.

El señor Bahamonde presentò cuatro proposiciones sobre el modo con que deberán proceder los pueblos para la eleccion de las justicias. Se determinò, á peticion del señor Argüelles, que pasasen á la comision de Constitucion.

El señor Laguna llamò la atencion del Congreso, manifestando que al tiempo que ayer se estaban discutiendo las facultades que deberia tener el tribunal de Còrtes, estaba ya dada la orden general de la plaza, en que se decia á los cuerpos militares asistiesen á este tribunal con todos los auxilios que necesitase y pidiese; (*) por lo cual era necesario averiguar qué habia en el caso, y por quien se ha procedido de un modo tan extraño y abusivo. -- El señor Ostolaza hizo con este motivo algunas reflexiones muy prudentes, reclamando la precaucion del Congreso para precaver cualquier accidente que de una mal meditada medida pudiera resultar. Los señores Golfín, Gallegos y otros notaron: que no á los cuerpos de guardia, sino al gobernador y demas autoridades militares debió darse semejante orden. El señor Argüelles, viendo que el tiempo se pasaba en tratar del tribunal de Còrtes, hizo presente cuanto mas útilmente se gastaria en seguir la discusion del reglamento de premios militares. . . . Se aplaudiò el pensamiento, y se votò como lo pedia.

Artículo 18. -- Trata del modo con que deberán acreditarse las acciones distinguidas, tanto las executadas por los generales en jefe, como

por los demas individuos del ejército. Quedò aprobado con una adiccion sobre el modo de formalizar el juicio de calificacion de las acciones distinguidas.

Art. 19. -- Si ocurriese una accion que pareciera distinguida, de igual mèrito á las que quedasen señaladas en este decreto, podrá el que la execute pedir su calificacion, la cual se hará por una junta de todos los generales y gefes de cuerpos del ejército á quien corresponda el individuo; y si las dos terceras partes conviniesen que la accion debe reputarse por distinguida, se procederá en la misma forma que queda expresada en el decreto para la aplicacion del respectivo premio -- Aprobado.

Los señores Samper y Argüelles hicieron presente que ni al cuerpo de Ingenieros, ni al Estado-mayor se les designaba lugar en este reglamento, no obstante de que ámbos eran muy benemèritos, tanto por el género de trabajos en que se emplean, cuanto por los riesgos á que muchas veces se exponen. En su virtud se acordò: que la comision de premios forme un artículo adicional sobre este punto.

Art. 20. -- Por la primera accion distinguida que hiciese el general en jefe de cualquiera de las que van señaladas se le concederá la gran cruz con la venera coronada. -- Quedò aprobada esta primera parte del artículo. -- La segunda, que se reducía á concederle una pension vitalicia y anual de 400 rs. por la segunda accion distinguida, fue desaprobada: y la última, que trata de que por la tercera accion se le concederá una propiedad que reditue 400 rs. al año, con dominio directo y transmisible á su descendencia en línea recta, y á falta de ella á su muger, ó ascendencia en línea recta, siendo reversible á la corona en defecto de estos sucesores, se mandò volviere á la comision para que la refunda con arreglo á la discusion que motivò. (Se levantó la sesion.)

(*) Sin duda seria reservada esta orden, cuando en la que se nos diò para insertar en este periódico no se contenia aquella particularidad. -- Los editores.

CALLE ANCHA.
Dícese que el general Apodaca ha remitido desde Londres copia de proposiciones hechos por Buonaparte al gobierno ingles, y que se han visto en las últimas sesiones secretas de las Còrtes. Conforme á este rumor, las proposiciones son incompatibles con el honor y dignidad del pueblo británico, y mas todavia con la resolucion del generoso pueblo español, pues contienen la desmembracion de la monarquia española. Del Ebro allá y una parte de América para la Francia: en el resto de la Península reinará el príncipe regente de Portugal por los derechos de su esposa, conservando otra parte de América: Cádiz y otros puntos para los ingleses. Pero es demasiado justo y político su gobierno para convenir en esto, si efectivamente ha sido propuesto por el Tirano, que puede suspender por algun tiempo, mas nunca renunciar á sus planes de hacer esclavo el universo.

Ha llegado del Puerto el general Trias, que se hallaba prisionero entre los enemigos.